259304

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON
****

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 4367-208-SE17 - TRATO DIRECTO - ADQUISICIÓN IGUAL O INFERIOR A 10 UTM

DECRETO ALCALDICIO N° 2101 /

Quillón, 16 JUN 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N° 03 de fecha 17.05.2017, emitido por el Sr. Jame Luman Figueroa, Enfermero Programa Infantil del CESFAM de Quillón.
2. Cotización N° 123 de fecha 13.06.2017, emitida por Comercializadora PTM Chile Ltda. RUT 77.749.210-1.
3. Cotización N° 476 de fecha 13.06.2017, emitida por Soc. Com. e Inversiones Rubén Castagneto e Hijo Cía. Ltda.
4. Cotización N°198420 de fecha 14.06.2017, emitida por Precision S.A.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.06.2017, emitido por el Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3903 de fecha 23.11.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
12. El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Adquisición de balanza mecánica para ser instalada en Box de Control Sano del CESFAM, ya que la actual tiene una falla mecánica en el tallímetro y ha cumplido su vida útil, solicitada por el Sr. Jame Luman Figueroa, Enfermero Programa Infantil del CESFAM de Quillón.

DECRETO:

1. **Autorizase** la contratación directa, al Proveedor **Precision S.A.**, **RUT 96.980.910-9**, por la suma de $ 314.043.- (trescientos catorce mil cuarenta y tres pesos), impuestos incluidos, según **Orden de Compra N° 4367-208-SE17**, que se relaciona a la compra de "Balanza mecánica para Box Control Sano", adquisición que corresponde a:

   SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.

   ORDEN DE COMPRA - ADQUISICIÓN IGUAL O INFERIOR A 10 UTM

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.29.05.999 denominada **Máquinas y Equipos, Otros.**

3. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTB/JQP/dss.
DISTRIBUCION:
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut :	61.972.800-9	**Demandante :**	DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Dirección :	Francisco Unzueta 159	**Unidad de Compra :**	Salud Municipal
Teléfono :	56-42-2207185	**Fecha Envio OC. :**	15-06-2017 09:46:09
Fax :		**Estado :**	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-208-SE17

SEÑOR (ES) :	PRECISION SA			**A Sr (a) :**	Bernarda Soto
DIRECCIÓN :	Avda El Salto 4291	Huechuraba	Región Metropolitana de Santiago	**FONO :**	(56)(2) 4226290
RUT :	96.980.910-9			**FAX :**	(56)(2) 4226270

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Balanza mecánica Box Control Sano		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	20-06-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobio
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobio
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Sánchez Saldías	56-42-2207185	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41111501	Balanzas electrónicas de carga superior	1 Unidad		Según cotización N° 00198420 Balanza Seca 700 Mecánica Con tallímetro incluído Capacidad 220 kg. x 50 gr.	263.902,00	0,00	0,00	263.902

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	**$**	**263.902**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**263.902**
19% IVA	**$**	**50.141**
Total	**$**	**314.043**

Fuente Financiamento: 215.29.05.999

Observaciones:

Adquisición de balanza mecánica para ser instalada en Box de Control Sano del CESFAM, ya que la actual tiene una falla mecánica en el tallímetro y ha cumplido su vida útil, solicitada por el Sr. Jame Luman Figueroa, Enfermero Programa Infantil del CESFAM de Quillón.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON
****

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad, al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con presupuesto disponible en la Cuenta Presupuestaria N° 215.29.05.999 denominada Máquinas y Equipos, Otros, para el financiamiento del equipo adquirido bajo la Orden de Compra N° 4367-208-SE17.

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl

I. Municipalidad de Quillón
JEFE
PRESUPUESTO
Y FINANZAS
Depto. de Salud

JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE DE PPTO. Y FINANZAS DEPTO. SALUD

Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Ppto. y Finanzas
Departamento de Salud Municipal
Fono : 42-2207150
E-mail : finanzassalud@quillon.cl

Quillón, 15 de Junio de 2017.

PRECISION

Nº de cotización	00198420	Fecha de creación	14-06-2017
Asunto	Cotización Seca 700		

Información del Cliente

Razón Social	DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON	Teléfono	(42) 2207118
Nombre del contacto	Daniela Sanchez		
Correo electrónico	adquisicionessalud@quillon.cl		

Estimado Señor:

De acuerdo a lo convenido, nos es muy grato entregar antecedentes técnicos y económicos referidos a nuestra propuesta comercial. Quedamos a su disposición para atender cualquier requerimiento de información adicional.

Atentamente,

Bernarda Soto Vallejos

ASISTENTE COMERCIAL

bsotov@precision.cl

2422 6291

Oferta Comercial

Cantidad	Producto	Descripción Estandar	Tiempo de Entrega	Precio de venta	Precio total
1,00	SECA 700 PESA PERSONAS MECANICA CON TALLIMETRO	SECA 700 BALANZA PESA PERSONAS MECÁNICA CON TALLIMETRO INCLUIDO. CAPACIDAD 220KG X 50GR	4 Días	CLP 263.902	CLP 263.902

Total Cotizacion CLP 263.902

Los valores cotizados se entienden Netos por lo cual no incluyen IVA.

Condición y Forma de Pago

Condicion de Pago	Contado	Forma de Pago	Cheque

Este documento es propiedad de Precisión S.A. y su contenido es confidencial. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito Precisión S.A., Ante eventuales errores u omisiones en la edición del documento, Precisión S.A. no podrá ser considerada responsable.

PRECISION

Comentarios y Condiciones Especiales de la Cotización

* Valor mas IVA.
* Forma de pago es contado(deposito,transferencia o webpay).
- Valor no incluye despacho a regiones, se envia por pagar por medio de transportes que indique el cliente.

Términos y Condiciones Generales de Contratación

1. Ámbito de aplicación. Estas Condiciones se aplicarán a todas las cotizaciones, presupuestos, órdenes de compra y ofertas efectuadas y/o aceptadas por "PRECISION S.A.", respecto de la venta por parte de esta última a un tercero, en adelante e indistintamente el "Cliente" o el "Usuario", de los bienes y servicios (los "Productos") que oportunamente se especifiquen.

2. Solicitud o Petición de Oferta: Los Usuarios podrán realizar una Solicitud de Cotización o Petición de Oferta a través de la plataforma digital (la "Página Web" o el "Portal") dispuesta por PRECISION para dichos efectos, esta se materializará mediante un "click" en el botón de envío. También podrá solicitarse cotizaciones en forma directa al correo electrónico: ventas@precision.cl., dirigida a Precisión S.A. Independiente del medio por el cual se concrete la solicitud, el Usuario recibirá un N° de Caso para el efectivo seguimiento de la oferta. Adicionalmente, el Usuario podrá comunicarse con el "Proveedor" al número de teléfono señalado en la Página Web, para ser comunicado con un Ejecutivo(a).

3. Oferta sujeta a reserva y vigencia: Se deja expresa constancia que PRECISION se reserva el derecho a aceptar el pedido de los Usuarios, los que se consideran como oferta a PRECISION S.A. Para dicho efecto, se entenderá celebrado el contrato sólo una vez que PRECISION envíe al Cliente aceptación o confirmación escrita de la cotización, presupuesto, orden de compra u oferta de contratación. Las ofertas, salvo que se indique o exprese lo contrario, tendrán validez de 30 días desde la fecha de emisión. Si no se envía aceptación o confirmación de PRECISION dentro de dicho plazo, se entenderá rechazada.

4. Orden de compra. En caso que el Cliente emita una orden de compra material en formato papel ("O/C"), ésta deberá ser dirigida a PRECISION S.A., RUT N° 96.980.910-9, Avenida El Salto 4291, Huechuraba, Santiago, Chile, haciendo referencia expresa a la cotización u oferta, y ser enviada al correo electrónico: oc_cliente@precision.cl, tras lo cual recibirá un N° de Caso para un eventual seguimiento.

5. Precios. Los precios serán netos, no incluyendo el Impuesto al Valor Agregado ni ningún otro impuesto, tasa, arancel u otro similar que grave a los Productos en la actualidad o en el futuro, las que serán de cargo del Usuario. Asimismo, los precios podrán ser expresados en pesos chilenos, Unidades de Fomento, dólares de los Estados Unidos de América o Euros y serán pagados en su equivalente en pesos al día de despacho, debiendo ajustarse las diferencias que se produzcan respecto de la equivalencia al día de la facturación.

El precio de los productos establecidos en el Portal Web, es sólo *Referencial*, tiene aplicación para las transacciones efectuadas en el mismo, y no son aplicables a otras transacciones realizadas entre PRECISION S.A. y un Usuario o Cliente en particular a través de otros medios.

6. Formas de pago. El precio podrá ser pagado por el Cliente, previa aceptación de PRECISION, en las siguientes modalidades:
6.1. A plazo:
30 días contados desde la emisión de la O/C o aceptación de la Cotización.
6.2. Al contado:
6.2.1. Cheque al día a nombre de PRECISION S.A.
6.2.2. Depósito bancario en la cuenta de PRECISION en el Banco Corpbanca, cuenta corriente N°44735521, debiendo enviar el comprobante de depósito al email cobranzas@precision.cl y ventas@precision.cl, y llamar al fono 2-2422 6212 – 2-2422 6153.
6.2.3. Transferencia electrónica en la cuenta de PRECISION en el Banco Corpbanca, cuenta corriente N°44735521, debiendo enviar el comprobante de transferencia al email cobranzas@precision.cl y ventas@precision.cl, y llamar al fono 2-2422 6212 – 2-2422 6153.

La mora o simple retraso en el pago acordado devengará el interés máximo convencional permitido, desde la fecha de la mora o simple retardo y hasta el día de pago efectivo y total, monto al que se sumarán los gastos y honorarios de cobranza, ya sean judiciales o extrajudiciales.

7. Despacho de productos y plazos de entrega. Los Productos serán entregados en el Centro de Distribución de PRECISION ubicado en Camino a Miraflores N°9827, Módulo 7, Comuna de Pudahuel, Santiago.

PRECISION podrá ofrecer, dentro del Gran Santiago, despacho en las instalaciones del Cliente o su Transportista autorizado. En este caso, el monto mínimo de venta neto será de CLP$50.000. Ventas de equipos inferiores a este monto, deberán ser retirados directamente desde el Centro de Distribución de PRECISION, previa coordinación con su Vendedor o Ejecutivo de Cuentas respectivo.

Este documento es propiedad de Precisión S.A. y su contenido es confidencial. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito Precisión S.A., Ante eventuales errores u omisiones en la edición del documento, Precisión S.A. no podrá ser considerada responsable.

En casos de entrega o solicitudes de despacho fuera del Centro de Distribución y Gran Santiago (Regiones), será de cargo, costo y responsabilidad del Cliente. En este Caso, el Cliente podrá retirar directamente o bien destinará, bajo su responsabilidad, un Transportista para la gestión de entrega desde el Centro de Distribución de PRECISION. Se sugiere que el Cliente considere seguros asociados para proteger la mercadería en tránsito.

Los plazos de entrega de los productos ofrecidos son de carácter estimativos, podrían sufrir cambios por problemas de disponibilidad, por venta previa y por causas atribuibles a casos fortuitos o fuerza mayor.

Softwares Rockwell Automation, no consideran entrega física. Por disposición de fábrica en USA y desde el año 2013, todas las licencias prescinden de copias físicas, dando paso a la activación, posterior registro y descarga, desde link en la página del fabricante. Por esta razón, y en caso de una venta, se tomará contacto con el Cliente o Usuario, para solicitar aceptación conforme junto a la entrega de claves para la descarga del Software. Este procedimiento tiene por objetivo garantizar que la licencia vendida esté bajo control y se mantenga la estricta confidencialidad de los clientes.

8. Política de cambios, devoluciones y garantías. La política de cambios, devoluciones y garantías de Precisión S.A. estará dada por la garantía otorgada por el fabricante de los Productos y por la garantía legal vigente dispuesta por las leyes chilenas, especialmente por lo establecido en la Ley 19.496. *Sin perjuicio de lo anterior, PRECISION excluye expresamente el derecho de retracto establecido en la letra b) del artículo 3 Bis de la citada ley*. Asimismo, PRECISION no tendrá obligación alguna de hacer efectivas las garantías si la falla o defecto es atribuible a la mala utilización de los Productos, a su utilización de una manera que no es la indicada en el manual de uso, el descuido, la instalación inadecuada, o como resultado de una reparación, alteración, modificación, almacenamiento, transporte o manejo inadecuado por parte del Cliente, y, en general, a cualquier falla o defecto cuya causa sea atribuible o imputable a la conducta del Cliente.

Re-Stocking: Sin perjuicio de lo señalado, PRECISION podrá ofrecer solo en determinados casos y no habiendo transcurrido 30 días desde el despacho, la opción (no atribuible a garantía) de devolución de Productos por concepto de "Re-Stocking", en cuyo caso los equipos serán devueltos al Proveedor, con un cargo para el Cliente de un 20% sobre el valor neto de venta. En caso de aceptación, los Productos deberán estar aptos para la venta, sin uso, en su embalaje original y sin deterioro. Se deja expresa constancia que la devolución por concepto de "Re-Stocking" no aplicará para Productos hechos o solicitados a pedido y adquiridos en liquidación y/o promoción.

Garantía Extendida: Al momento de la venta del Producto PRECISION podrá ofrecer una "garantía extendida", la cual consiste en un servicio que busca prolongar el tiempo de cobertura de la garantía de los Productos, en cuyo caso se sumará un valor adicional al precio de compra.

9. Limitación de responsabilidad. PRECISION sólo será responsable del daño emergente, directo y previsto que pueda afectar al Cliente, hasta el monto máximo equivalente al 10% del precio del contrato. PRECISION no será responsable del lucro cesante, pérdidas de beneficios, pérdida de productos, costos de capital, intereses, cargos financieros, interrupción en inversiones o negocios, daño moral u otros daños de cualquier naturaleza.

10. Cláusula arbitral: Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de de los presentes Términos y Condiciones Generales de Contratación será sometida a arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo.

Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo, de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción

Horarios de Despacho y Retiro

Equipos en Caja:
Retiro en Bodega: 8:30am - 17:30pm continuado.
Despacho a domicilio: 24 horas despues del pago.

Equipos Armados:
Retiro en Bodega: 24 horas despues del pago
Despacho a domicilio: 24 horas despues del pago.

Equipos que requieran configuracion:
Retiro en Bodega: 72 horas despues del pago

Este documento es propiedad de Precisión S.A. y su contenido es confidencial. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito Precisión S.A., Ante eventuales errores u omisiones en la edición del documento, Precisión S.A. no podrá ser considerada responsable.

PRECISION

Despacho a domicilio: 72 horas despues del pago.

Compras hasta $50.000 CLP no incluyen despacho, se retiran directamente de bodega, ubicada en Miraflores 9827, módulo 7, Pudahuel.
Horario de atencion bodega: 8:30 am - 17:30 Lunes a Jueves -- 8:30 am - 16:00 Viernes

Este documento es propiedad de Precisión S.A. y su contenido es confidencial. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito Precisión S.A., Ante eventuales errores u omisiones en la edición del documento, Precisión S.A. no podrá ser considerada responsable.

CMEDICAL SOLUCIONES MÉDICAS
FONOS: 51-2-266207
51-2-286722

CMEDICAL LTDA.
SOC. COM. E INVERSIONES RUBEN CASTAGNETO E HIJO CIA. LTDA
Ignacio Serrano 241 [illegible]
[illegible]
TELEFONOS: (56 2) 51 - 286722 - 266207
email: ccastagneto@cmedical.cl
www.cmedical.cl

COTIZACIÓN	476

Fecha de Emisión	13-06-17

Información del Cliente

Nombre	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN	Rut:	
Direccion		Atendido por:	CHRISTIAN CASTAGNETO ROCO
Ciudad	QUILLÓN Comuna QUILLÓN	Teléfono:	
At:	SRA. DANIELA SÁNCHES SALDÍAS		

Estimados señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para hacerles llegar la siguiente cotización:

Codigo	Cantidad	Producto	Empaque	V. Unitario	Total
	1	BALANZA SECA 700 CON TALLIMETRO, MECANICA, 220KG X 50GR - SE ADJUNTA FICHA TECNICA	UN	$292.950	$292.950
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
		FACTURACIÓN MÍNIMA 2UF + IVA			$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
					$0
				SUB TOTAL NETO	292.950
				19% I.V.A.	55.661
				TOTAL	348.611

Entrega:	4-5 DÍAS RECIBIDA O/C
Valores:	Neto más 19% IVA
Forma de Pago	30 DÍAS
Validez Cotizacion:	10 días
Flete :	PAGADO

C MEDICAL LTDA.
RUT: 76.493.721-K

NIPRO VACUETTE greiner bio-one Fisher&Paykel HEALTHCARE TRASTORNO DEL SUEÑO EQUIPOS E INSUMOS ELITE BAGS A&D Medical BSN medical seca Precisión para la salud Difem LABORATORIOS

San Isidro 1959, Santiago, Chile
Tel.: +562 2551 5523
ventas@ptm.cl
www.ptm.cl

COTIZACIÓN

COMERCIALIZADORA PTM CHILE LTDA.
Comercializadora de Productos Médicos, Ortopédicos y Deportivos
Dirección: San Isidro Nº 1959 - Santiago Centro
Fono/Fax: 2 2551 5523
RM. SANTIAGO - CHILE

RUT: 77.749.210-1

PTM CHILE
Empresa Acreditada
ChileProveedores

YETZOBEN MIREYE
E-mail: yetzoben.mireye@ptm.cl

NÚMERO COTIZACIÓN
2017/ Nº 00123

Daniela Sánchez Saldías
Encargada de Adquisiciones
Departamento de Salud

CLIENTE :	Ilustre Municipalidad de Quillón
RAZON SOCIAL :	Ilustre Municipalidad de Quillón
TELEFONO :	42 220 7185
MAIL CONTACTO :	adquisicionessalud@quillon.cl
FECHA :	13 DE JUNIO DE 2017

	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO NETO UNITARIO	PRECIO NETO TOTAL
1	seca 700 Báscula mecánica de columna, con pesas deslizantes a la altura de los ojos Precisa, robusta y práctica, la nueva seca 700 beneficia a personal sanitario y pacientes por igual. Báscula de confiabilidad absoluta, con mayor precisión aún gracias a la división de 50 g y la mayor capacidad, de hasta 220 kg. Y con mayor confort, ofrecido por la plataforma baja y amplia y la escala con pesas a la altura de los ojos. La báscula seca 700 se optiene en tres versiones: kilogramos, libras y kilogramos/libras. ENTREGA: 10 DIAS HABILES AL RECIBIR ORDEN DE COMPRA.	1	$ 306,667	$ 306,667

NETO	$ 306,667
FLETE 17%	$ 52,133
SUB TOTAL	$ 358,800
19% IVA	$ 68,172
TOTAL	$ 426,972

CONDICIONES GENERALES DE VENTA: · Precios netos, no incluyen IVA. ·
FORMA DE PAGO: 30 dias contra la recepcion de la factura.
DESPACHO: Valores incluyen despacho
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 30 días.

Yetzoben Mireye A.
Especialista Productos
División Médica

San Isidro 1959, Santiago, Chile
Tel. +562 2551 5523
Cel. +569 4295 5422
yetzoben.mireye@ptm.cl
www.ptm.cl

Welch Allyn · PTM · seca · IMQ · Brewer · SANTEGO

DIVISIÓN MÉDICA I DIAGNOSTICO I ORTOPEDIA I MOVILIDAD I MOBILIARIO CLÍNICO I VIDA DIARIA I KINESIOLOGIA I MATERNAL
PODOLOGIA I INSUMOS MÉDICOS I CUIDADO PERSONAL I ADULTO MAYOR I SEGURIDAD I OSTOMIA Y CUIDADO DE HERIDAS

seca 700

Báscula mecánica de columna con pesas deslizantes a la altura de los ojos

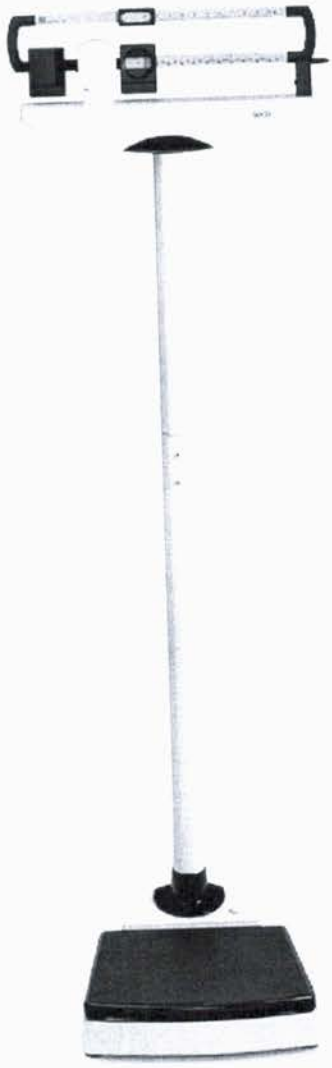

- Capacidad extraordinaria de 220 kg, incluso para pacientes con sobrepeso.
- Plataforma baja y amplia.
- Manejo sencillo y lectura confortable a la altura de los ojos.
- Sólida construcción con estructura inferior de hierro fundido.
- Ruedas de transporte para el uso móvil.

seca
Precision para la salud

seca 700:

Precisión y calidad incondicionales.

Una técnica indestructible y una precisión absoluta son condiciones indispensables que debe ofrecer una báscula para el servicio cotidiano en los centros de salud profesionales. La probada pesapersonas de columna con su característica barra de pesas deslizantes a la altura de los ojos goza de un gran prestigio, ante todo en los consultorios médicos. El modelo seca 700, optimizado y modernizado, viene provisto de una mayor capacidad de 220 kg, un manejo aún más confortable y un diseño perfeccionado para los consultorios de médicos generales, médicos internistas y nutricionistas.

Alta capacidad y amplia plataforma.

Con su capacidad de hasta 220 kg, la pesapersonas seca 700 se ha diseñado específicamente para el pesaje de pacientes con sobrepeso y adiposidad; las generosas dimensiones y la escasa altura de la plataforma facilitan la subida a la báscula, y la superficie antideslizante con estructura ranurada ofrece una seguridad adicional para los pies. En el acabado se han cuidado hasta los últimos detalles para asegurar una larga vida útil. Con estas características, la pesapersonas seca 700 ofrece un pesaje considerablemente más confortable para pacientes, médicos y personal sanitario.

Manejo sencillo y lectura confortable a la altura de los ojos.

La escala dispuesta a la altura de los ojos para una cómoda lectura está impresa de ambos lados; así, puede ser manejada desde la misma báscula o también por una persona situada delante de ella. Las cifras de gran tamaño facilitan una lectura rápida del peso. Un sellado especial impide el desgaste de la escala, incluso después de varios años de uso.

Sólida construcción de hierro fundido y ruedas integradas para su transporte.

La estructura inferior de la báscula seca 700, realizada en hierro fundido, soporta hasta los usos más intensivos. La pintura especial del sistema de palancas protege la vida interior contra la corrosión, asegurando resultados precisos a largo plazo. Pese a su construcción compacta, la báscula se puede transportar
sobre sus ruedas fácil y rápidamente hasta donde se la necesite. Equipada adicionalmente con el tallímetro telescópico seca 220, la pesapersonas seca 700 permite realizar el pesaje y la medición en una sola operación, con el consiguiente ahorro de tiempo.

El tallímetro seca 220 opcional permite realizar el pesaje y la medición cómodamente en una sola operación.

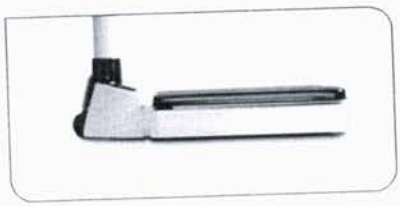

La construcción plana y amplia facilita el acceso y asegura la posición de pie sobre la báscula.

seca 700

Datos técnicos

- Capacidad: 220 kg, 500 lbs ó 160 kg / 400 lbs
- División: 50 g, 1/8 lbs ó 100 g / 1/4 lbs
- Dimensiones (AxAxP): 520 x 1,556 x 520 mm / 20.5 x 61.3 x 20.5"
- Dimensiones plataforma (AxAxP): 335 x 80 x 345 mm / 13.2 x 3.1 x 13.6"
- Peso: 16.2 kg / 35.7 lbs
- Funciones: Función de ajuste a cero, Ruedas de transporte
- Opcional: Tallímetro seca 220

Reservado el derecho a realizar modificaciones.

201170004011

seca gmbh & co. kg • Hammer Steindamm 9–25 • 22089 Hamburgo • Alemania • Teléfono +49 40 20 00 00 0 • Telefax +49 40 20 00 00 50 • www.seca.com

UNIDAD SOLICITANTE	BOX CONTROL SANO
FUNCIONARIO SOLICITANTE	JAME PETER LUMAN FIGUEROA ENFERMERO PROGRAMA INFANTIL
CENTRO DE SALUD	CESFAM QUILLON

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	PERIODO ESTIMADO DE USO
1 PESA CON TALLIMETRO	BALANZA MECANICA SECA 700 C/TALLIMETRO	BALANZA MECANICA CON CAPACIDAD DE 220 KG, JUNTO A LA SUPERFISIE DE APOYO BAJA Y AMPLIA, CON DIVISION DE SOLO 50 GR PERMITE DETERMINAR CON EXACTITUD VARIACIONES PEQUEÑAS		TODO EL AÑO

MOTIVO DE LA SOLICITUD	CAMBIO POR FALLA MECANICA DEL TALLIMETRO EXISTENTE EN EL BOX DE CONTROL.
A CARGO DEL PRESUPUESTO	DESAMU
MONTO DISPONIBLE	

Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.

Jame Luman Figueroa
17.126.797-8
Enfermero

ALVARO SAN MARTIN CORREA
DIRECTOR (S) CESFAM QUILLON

JAME LUMAN FIGUEROA
ENFERMERO PROGRAMA INFANTIL

Distribución:

- La Indicada
- Archivo